



INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

1. NO. DE CONTRATO:	CD--33-2022-2883
2. NOMBRE DEL CONTRATISTA:	WENDY JOHANA JIMENEZ DIAZ
3. OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación de servicios profesionales para la implementación de estrategias diferenciales para la prevención y atención de la población adolescente priorizada del sistema de responsabilidad penal para adolescentes del Distrito de Barranquilla.
4. FECHA QUE CUBRE EL INFORME:	Del 19 de agosto al 18 de septiembre de 2022
5. FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:	19 de septiembre de 2022
6. NOMBRE DEL INTERVENTOR/ SUPERVISOR:	NELSON PATRON PEREZ
7. CARGO:	Jefe de Oficina para la Seguridad
8. NO. DE INFORME DE GESTIÓN:	08
9. FECHA DE PAGO O CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIÓN, ARL)	19/09/2022

INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

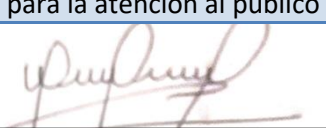
10. OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Brindar asesoría jurídica en la implementación de las estrategias diferenciales de Seguimiento Judicial al tratamiento de drogas y Justicia Juvenil Restaurativa a partir de los lineamientos metodológicos definidos por el Ministerio de Justicia y del Derecho para el Distrito de Barranquilla.
2. Acompañamiento jurídico para la postulación de adolescentes por el principio de oportunidad (Ley 1098 de 2006 y Resolución 4155 de 2016 de la fiscalía general de la Nación) en el marco del Programa de Seguimiento Judicial a Drogas para el Sistema de responsabilidad penal para adolescentes.
3. Asesorar jurídicamente al comité de estudio de casos con los operadores de justicia y demás entidades participantes, así como en los encuentros con víctimas y ofensores, en la definición de criterios para el establecimiento de acuerdos restaurativos dentro del Principio de oportunidad a los adolescentes participantes en la Justicia Juvenil Restaurativa del Sistema de responsabilidad penal para adolescentes.
4. Acompañamiento jurídico en la implementación de la practica restaurativa con el grupo multidisciplinar establecido en el acuerdo restaurativo, con el fin de hacer seguimiento a su cumplimiento.
5. Elaboración de los informes de seguimiento y verificación de la adherencia a los programas y compromisos establecidos por parte de los adolescentes en las audiencias de seguimiento ante Jueces y Fiscales del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente.



11. ACTIVIDADES REALIZADAS EN DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

1. Presté asesoría jurídica en diferentes reuniones del equipo sobre las estrategias diferenciales de Seguimiento Judicial al tratamiento de drogas y Justicia Juvenil Restaurativa.
2. Asistí a las reuniones programadas por el equipo interno de la OSCC del programa de Justicia Juvenil Restaurativa.
3. Realicé acompañamiento en audiencia de principio de oportunidad el día 1 de septiembre de 2022 SPOA 080016001319201901141. El cual fue exitoso, dando como consecuencia un término de suspensión del proceso por 3 meses para cumplimiento de los acuerdos.
4. Realicé acompañamiento en audiencia de principio de oportunidad el día 8 de septiembre de 2022 SPOA 080016001319201900797. El cual fue exitoso, dando como consecuencia un término de suspensión del proceso por 3 meses para cumplimiento de los acuerdos.
5. Realicé acompañamiento en audiencia de principio de oportunidad el día 13 de septiembre de 2022 SPOA 080016001319201901206. El cual fue exitoso, dando como consecuencia un término de suspensión del proceso por 3 meses para cumplimiento de los acuerdos.
6. Realicé acompañamiento en audiencia de principio de oportunidad el día 13 de septiembre de 2022 SPOA 08001600131920190037. El cual fue exitoso, dando como consecuencia un término de suspensión del proceso por 3 meses para cumplimiento de los acuerdos.
7. Realicé acompañamiento en audiencia de principio de oportunidad el día 15 de septiembre de 2022 SPOA 080016001319201801155. La cual fracasó, debido a la mala conexión por parte del ofensor, dando como consecuencia que la Fiscal 48 solicitó al centro de servicio una sala de audiencias presencial y solicitó se reprogramme la misma.
8. Realice llamada el día 6 de septiembre de 2022 al número reportado en el expediente, y a través de este me responde la madre de la víctima señora TANIA HERRERA DAZA, quien manifiesta que no se encuentra en condiciones de realizar acuerdo. SPOA 080016001319202100489
9. Realicé llamada el día 6 de septiembre de 2022 al número reportado en el expediente en varias ocasiones, pero el número no lo responden, además, no existe dirección por parte de las víctimas, como tampoco manera de ubicar al ofensor, ya que solo contamos con un nombre dentro del expediente, por lo que no aplica para principio de oportunidad. SPOA 080016001319202100314
10. Realice llamada el día 6 de septiembre de 2022 al número reportado en el expediente, y me responde la madre de la víctima, la señora YESENIA PATRICIA POLO ROJAS, donde me informa que no tienen conocimiento del ofensor, desconocen su ubicación. SPOA 080016001319202100065.
11. Realice informes de acuerdo logrados por víctimas y ofensores, así como también de los no logrados por diferentes motivos, los cuales fueron enviados a la Fiscalía 48, quien es representada por la Dra. Fabiola Ariza, para sus correspondientes tramites.
12. Presté asistencia los días miércoles en la Unidad de Servicios Especializados en Convivencia Ciudadana y Justicia UCJ para la atención al público y casos que lo requieran.


WENDY JOHANA JIMENEZ DIAZ
Contratista